CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°

(CO1.PCCNTR.8289206/3128)

CONTRATANTE : INGOBAR METROLOGIA SAS
CONTRATISTA : NIT. 900.607.487 - 4
R.L. NICOLAS GONZÁLEZ BARRIOS
C.C. 1.098.684.167 DE BUCARAMANGA

OBJETO : "PRESTACION DE SERVICIO DE INTERVENCIONES METROLÓGICAS SEGÚN EL PLAN ESTABLECIDO POR LABORATORIO DE SALUD PUBLICA"

VALOR : TRESCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($ 314.883.520,00)

PLAZO : TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

Entre los suscritos a saber, **WILLIAM YESID ARCHILA CARDÉNAS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.208.570 de Paz del rio, en su calidad de Secretario de Contratación del Departamento de Boyacá, nombrado mediante Decreto No. 0553 de 25 de abril de 2023, en uso de las facultades y funciones contenidas en Decreto Departamental de Delegación No. 093 del 01 de febrero de 2019, por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, identificado con número de NIT 891.800.498-1, quien para los efectos del presente contrato se denomina el DEPARTAMENTO o Contratante, por una parte y por la otra, **INGOBAR METROLOGIA SAS,** identificado con Nit**. 900.607.487 - 4,** representado legalmente por **NICOLAS GONZÁLEZ BARRIOS**, identificado con cedula de ciudadanía No **1.098.684.167** de Bucaramanga**,** y quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, con fundamento en la Ley 80 de 1993, en el literal numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, previas las siguientes consideraciones: **1).** La Secretaría de Salud de Boyacá, a través de la Dirección de Promoción y Prevención en Salud y en coordinación con el Laboratorio Departamental de Salud Pública, tiene la responsabilidad de adquirir insumos y repuestos para garantizar la intervención metrológica de los equipos del LDSP. **2).** Actualmente, el laboratorio ha implementado un sistema de gestión de la calidad conforme a la NTC ISO/IEC 17025, que establece los requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración, así como a la Resolución 1619 de 2015, que define los estándares de calidad aplicables a la red de laboratorios. Esto garantiza el cumplimiento de los requisitos especificados en los numerales 6.4.5, 6.4.6 y 6.4.7 de la NTC ISO/IEC 17025. Además, se debe cumplir con los requisitos establecidos en la Herramienta de Verificación de Estándares según la Resolución 1619, ítem 3.15, que se refiere al establecimiento y ejecución de un plan metrológico. Este plan asegura que los equipos e instrumentos del laboratorio, empleados en la realización de ensayos, sean capaces de alcanzar la exactitud requerida y de operar de acuerdo con su uso previsto, sin afectar negativamente la validez de los resultados emitidos. **3).** Para asegurar el cumplimiento de estas normativas y mantener la precisión y fiabilidad de los equipos del laboratorio, es necesario contratar servicios de

intervención metrológica para aquellos equipos que, según el Plan de Aseguramiento Metrológico (PAME), lo requieran. Esto incluye operaciones de mantenimiento, calibración, calificación y/o verificaciones externas. **4).** De acuerdo con lo anterior, la necesidad que se pretende satisfacer con el único propósito de dar cumplimiento a los fines estatales y garantizar la continua y eficiente prestación del servicio y la efectividad de los derechos e intereses de la Administración Departamental, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Es por esto que la Secretaria de Salud, Certifica que realizó el debido Estudio y Análisis Previo de manera rigurosa y detallada, referente a que esta necesidad a contratar no Constituye Gasto Suntuario ni contradice las directrices de Austeridad en el Gasto Público **5).** Que la Dirección de prevención y promoción en Salud, certifica que realizó consulta y verificación de los ACUERDOS MARCO DE PRECIOS vigentes, y se evidenció que NO existe acuerdo marco de precios en el que esté contemplado Plan de Aseguramiento Metrológico que pueda garantizar la intervención metrológica de los equipos del LDSP requeridos por la entidad y definidos en las especificaciones técnicas descritas y con los cuales se pretende satisfacer la presente necesidad. **6).** En desarrollo del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", Proyecto que se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental No. **Código BPIN 2024 00415 0325**. **7).** Esta actividad está prevista en el presupuesto en el capítulo de "**Mejorar las acciones de inspección, vigilancia, control, asistencia técnica e investigación. INTERVENCIÓN METROLÓGICA LDSP**", bajo los numerales desde el 1.16 al 1.269 esta contratación contribuye al cumplimiento de la meta 70.000 análisis

Estrategia de Desarrollo	**4**	Tierra para vivir dignamente y segura		
Dimensión de Desarrollo	**4.1**	Boyacá Grande: territorio saludable		
Apuesta para el Desarrollo Territorial	**4.1.4**	Por Boyacá grande, con atención integral en salud basada en la "atención primaria en salud centrada en la familia y la comunidad"		
Objetivo apuesta	Consolidar una Boyacá saludable que posee una organización gerencial y estratégica más funcional y resolutiva en el ejercicio de su rectoría, con alta capacidad de liderazgo y convocatoria sectorial e intersectorial.			
Meta PDD	70.000	Análisis realizados	**Aporte del proyecto**	55.000,00
Meta PDD	123	Visitas Realizadas	**Aporte del proyecto**	103,00
SECTOR DE INVERSIÓN	**19**	Salud y protección social		
PROGRAMA	**1903**	Inspección, vigilancia y control		

8). Adicionalmente se certifica que esta contratación se encuentra incluida en el plan anual de adquisiciones vigencia 2025. **9).** Que existe el certificado de disponibilidad presupuestal N° **3489 del 21 de mayo de 2025 10).** Que la Gobernación de Boyacá mediante resolución N° 696 del 29 de julio de 2025, ordenó la apertura de la Selección Abreviada por Menor Cuantía N° 011 del 2025, cuyo objeto es "**PRESTACION DE SERVICIO DE INTERVENCIONES METROLÓGICAS SEGÚN EL PLAN ESTABLECIDO POR LABORATORIO DE SALUD PUBLICA". 11).** El día 06 de agosto de 2025, se recibieron tres (03) propuestas. **12).** Que, el informe de evaluación preliminar fue

correctamente publicado en el portal de contratación **13).** Durante el término de traslado se recibieron subsanaciones al informe de evaluación preliminar. **14).** El informe definitivo fue correctamente publicado en el Portal de Contratación Estatal – SECOP II, el día 05 de septiembre de 2025 **15).** Por lo expuesto y habiéndose surtido los trámites establecidos por la Ley, el Secretario de Contratación de la Gobernación de Boyacá, mediante Resolución N° **757 del 04 de septiembre de 2025** bajo el amparo del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, adjudica la **Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 011 de 2025**, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIO DE INTERVENCIONES METROLÓGICAS SEGÚN EL PLAN ESTABLECIDO POR LABORATORIO DE SALUD PUBLICA"**, por un valor de **TRESCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($ 314.883.520,00)**. **16).** Que por lo antes expuesto, las partes en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad acuerdan celebrar el presente Contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO: El CONTRATISTA** se obliga para con el DEPARTAMENTO a **"PRESTACION DE SERVICIO DE INTERVENCIONES METROLÓGICAS SEGÚN EL PLAN ESTABLECIDO POR LABORATORIO DE SALUD PUBLICA"** con las siguientes especificaciones:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Adquirir Servicio de Calibración de BALANZA DE HUMEDAD OHAUS MB35 HALOGEN 1127380496 FQAL-020, CUARTO DE BALANZAS, Masa 3g de muestra	Unidad	1	$ 986.070
2	Adquirir Servicio de Calibración de BALANZA DE PRESICIÓN CHYO JK-180307023 FQAG-029, CUARTO DE BALANZAS ,Masa15g - 90g 180g	Unidad	1	$ 986.070
3	Adquirir Servicio de Calibración DE BALANZA DIGITAL FERTON PROFESIONAL TCS-A2 FQAG-031, CUARTO DE BALANZAS, Masa 40 kg - 150 kg- 300 kg	Unidad	1	$ 986.070
4	Adquirir Servicio de Calibración DE BALANZA ANALÍTICA ADAM PGW 603 e MICLI-023 ÁREA DE PESADO, Masa 0,1g - 80g - 160g	Unidad	1	$ 986.070
5	Adquirir Servicio de Calibración de MICROPIPETA TRANSFERPETTE S- S18K27885 LBM-023 BIOLOGÍA MOLECULAR, Volumen 10µL-100µL	Unidad	1	$ 460.166
6	Adquirir Servicio de Calibración de MICROPIPETA BRAND TRANSFERPETTE S16D63293 PAG-008, ANÁLISIS PARASITOLOGIA DE AGUAS, Volumen10µL - 100µL	Unidad	1	$ 460.166

7	Adquirir Servicio de Calibración de MICROPIPETA BRAND TRANSFERPETTE,16 K52126, PAG-009 PARASITOLOGIA DE AGUAS, Volumen 0,5µL - 10µL	Unidad	1	$	602.598
8	Adquirir Servicio de Calibración de MICROPIPETA BRAND TRANSFERPETTE S16K51532 PAG-010 ANÁLISIS PARASITOLOGIA DE AGUAS, Volumen 100µL - 1000µL	Unidad	1	$	460.166
9	Adquirir Servicio de Calibración de BURETA ACOPLABLE BLEBrand TIRETTE 25 mL CLASE A03N63954 FQAG-035,ANÁLISIS FISICOQUÍMICO DE AGUAS, Volumen 2,5lm - 10mL - 25mL	Unidad	1	$	460.166
10	Adquirir Servicio de Calibración de PIPETA ELECTRÓNICA BRAND TRANSFERPETTE ELECTRONIC 20uL09J50642 MICLI-021,MICROBIOLOGIA CLINICA, Volumen 2ul a 20ul	Unidad	1	$	460.166
11	Adquirir Servicio de Calibración de BURETA ACOPLABLETITRETTE 25 mL CLASE A03N52853 FQAG-036, ANÁLISIS FISICOQUÍMICO DE AGUAS, Volumen 2,5lm - 10mL - 25mL	Unidad	1	$	460.166
12	Adquirir Servicio de Calibración de MICROPIPETA AUTOMATICA BRAND TRANSFERPETTE 100-1000µL09 D3110 FQAG-017, ANÁLISIS FISICOQUÍMICO DE AGUAS, Volumen 100 µL a 1000 µL	Unidad	1	$	460.166
13	Adquirir Servicio de Calibración de MICROPIPETA AUTOMATICA BOECO MONOCANAL 5-50µL6065942 FQAG-018, ANÁLISIS FISICOQUÍMICO DE AGUAS, Volumen 5 µL a 50 µL	Unidad	1	$	460.166

14	Adquirir Servicio de Calibración de MICROPIPETA AUTOMATICA BOECO MONOCANAL 10-100µL5089189 FQAG-019, ANÁLISIS FISICOQUÍMICO DE AGUAS, Volumen 10 µL a 100 µL	Unidad	1	$ 460.166
15	Adquirir Servicio de Calibración de BURETA DIGITAL BRAND TITRETTE CLASS A PRECISION 06J09157 FQAG-007, ANALISIS FISICOQUÍMICO DE AGUAS, Volumen 2,5 mL - 12mL - 25 mL	Unidad	1	$ 460.166
16	Adquirir Servicio de Calibración DE PIPETA REPETIDORA THERMO SCIENTIFIC FINNPIPETTE STEPPER MBAL-030, MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS, Volumen 5 ul - 1000 ul	Unidad	1	$ 460.166
17	Adquirir Servicio de Calibración DE PIPETA BRAND TRANSFERPETTE S LBM-007, BIOLOGÍA MOLECULAR, Volumen 20 ul a 200 ul	Unidad	1	$ 460.166
18	Adquirir Servicio de Calibración DE PIPETA BRAND TRANSFERPETTE S LBM-008, BIOLOGÍA MOLECULAR, Volumen 20 ul a 200 ul	Unidad	1	$ 460.166
19	Adquirir Servicio de Calibración DE PIPETA BRAND TRANSFERPETTE S LBM-009, BIOLOGÍA MOLECULAR, Volumen 20 ul a 200 ul	Unidad	1	$ 460.166
20	Adquirir Servicio de Calibración DE PIPETA BRAND TRANSFERPETTE S LBM-010, BIOLOGÍA MOLECULAR, Volumen 20 ul a 200 ul	Unidad	1	$ 460.166
21	Adquirir Servicio de Calibración DE PIPETA BRAND TRANSFERPETTE S LBM-011, BIOLOGÍA MOLECULAR, Volumen 0,1 ul a 2,5 ul	Unidad	1	$ 460.166

22	Adquirir Servicio de Calibración DE PIPETA BRAND TRANSFERPETTE S LBM-012, BIOLOGÍA MOLECULAR, Volumen 0,1 ul a 2,5 ul	Unidad	1	$ 460.166
23	Adquirir Servicio de Calibración DE PIPETA BRAND TRANSFERPETTE S LBM-013, BIOLOGÍA MOLECULAR, Volumen 0,5 ul a 10 ul	Unidad	1	$ 460.166
24	Adquirir Servicio de Calibración DE PIPETA BRAND TRANSFERPETTE S LBM-014, BIOLOGÍA MOLECULAR, Volumen 0,5 ul a 10 ul	Unidad	1	$ 460.166
25	Adquirir Servicio de Calibración DE PIPETA BRAND TRANSFERPETTE S LBM-015, BIOLOGÍA MOLECULAR, Volumen 5 ul a 50 ul	Unidad	1	$ 460.166
26	Adquirir Servicio de Calibración DE PIPETA BRAND TRANSFERPETTE S LBM-016, BIOLOGÍA MOLECULAR, Volumen 10 ul a 100 ul	Unidad	1	$ 460.166
27	Adquirir Servicio de Calibración DE PIPETA BRAND TRANSFERPETTE S LBM-017, BIOLOGÍA MOLECULAR, Volumen 10 ul a 100 ul	Unidad	1	$ 460.166
28	Adquirir Servicio de Calibración DE PIPETA BRAND TRANSFERPETTE S LBM-018, BIOLOGÍA MOLECULAR, Volumen 10 ul a 100 ul	Unidad	1	$ 460.166
29	Adquirir Servicio de Calibración DE PIPETA BRAND TRANSFERPETTE S LBM-019, BIOLOGÍA MOLECULAR, Volumen 10 ul a 100 ul	Unidad	1	$ 460.166
30	Adquirir Servicio de Calibración DE PIPETA BRAND TRANSFERPETTE S LBM-028, BIOLOGÍA MOLECULAR, Volumen 100 ul a 1000 ul	Unidad	1	$ 460.166

31	Adquirir Servicio de Calibración DE PIPETA BRAND TRANSFERPETTE S LBM-029, BIOLOGÍA MOLECULAR, Volumen 100 ul a 1000 ul	Unidad	1	$ 460.166
32	Adquirir Servicio de Calibración DE MICROPIPETA BRAND TRANSFERPETTE-Electronic MBAL-033, MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS, Volumen 50ul-1000ul	Unidad	1	$ 460.166
33	Adquirir Servicio de Calibración DE MICROPIPETA BRAND TRANSFERPETTE-Electronic PMC-005, MPREPARACIÓN DE MEDIOS, Volumen 50ul-1000ul	Unidad	1	$ 460.166
34	Adquirir Servicio de Calibración DE TITULADOR AUTOMÁTICO, Metrohm TITRINO 702 SM, FQAG-005, FISICOQUÍMICO DE AGUAS Temperatura 0°C a 25°C.	Unidad	1	$ 723.118
35	Adquirir Servicio de Calibración DE TITULADOR AUTOMÁTICO, Metrohm TITRINO 702 SM, FQAG-005, FISICOQUÍMICO DE AGUAS Volumen 0,1ml a 20ml.	Unidad	1	$ 723.118
36	Adquirir Servicio de Calibración DE TITULADOR AUTOMÁTICO, Metrohm TITRINO 702 SM, FQAG-005, FISICOQUÍMICO DE AGUAS PH 2-12 ph	Unidad	1	$ 723.118
37	Adquirir Servicio de Calibración DE TERMÓMETRO DIGITAL BRIXCO FQAG-039 Temperatura 5 °C	Unidad	1	$ 821.725
38	Adquirir Servicio de Calibración DE TERMÓMETRO DIGITAL BIO EMP RMAA-012, FISICOQUÍMICO DE AGUAS Temperatura -20 °C	Unidad	1	$ 821.725

39	Adquirir Servicio de Calibración DE ITERMÓMETRO DIGITAL BRIXCO PAME-005 PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO METROLÓGICO, Temperatura 50°C	Unidad	1	$ 821.725
40	Adquirir Servicio de Calibración DE ITERMÓMETRO DIGITAL BRIXCO PAME-006 PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO METROLÓGICO, Temperatura 5°C	Unidad	1	$ 821.725
41	Adquirir Servicio de Calibración DE ITERMÓMETRO DIGITAL BRIXCO PAME-008 INMUNOLOGÍA, Temperatura 37°C	Unidad	1	$ 821.725
42	Adquirir Servicio de Calibración DE ITERMÓMETRO DIGITAL BRIXCO PAME-009 PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO METROLÓGICO, Temperatura 37°C	Unidad	1	$ 821.725
43	Adquirir Servicio de Calibración DE ITERMÓMETRO DIGITAL GREEN TECH HTC-2 PAME-011 PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO METROLÓGICO, Temperatura 19°C	Unidad	1	$ 821.725
44	Adquirir Servicio de Calibración DE ITERMÓMETRO DIGITAL GREEN TECH HTC-2 PAME-012 PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO METROLÓGICO, Temperatura 19°C	Unidad	1	$ 821.725
45	Adquirir Servicio de Calibración DE TERMÓMETRO INFRARROJO UNI-T UT306A RDMB-008, RECEPCIÓN MUESTRAS BIOLÓGICAS, Temperatura 2 °C a 8°C	Unidad	1	$ 931.288
46	Adquirir Servicio de Calibración DE TERMÓMETRO INFRARROJO UNI-T UT306A RDMB-009 RECEPCIÓN MUESTRAS BIOLÓGICAS, Temperatura 2 °C a 8°C	Unidad	1	$ 931.288

47	Adquirir Servicio de Calibración DE TERMOHIGRÓMETRO KTJ TA-318 LBM-024, BIOLOGÍA MOLECULAR, Temperatura 15 °C a 25 °C	Unidad	1	$ 657.380
48	Adquirir Servicio de Calibración DE TERMOHIGRÓMETRO KTJ TA-318 LBM-025, BIOLOGÍA MOLECULAR, Temperatura 15 °C a 25 °C	Unidad	1	$ 657.380
49	Adquirir Servicio de Calibración DE TERMOHIGRÓMETRO KTJ TA-318 LBM-026, BIOLOGÍA MOLECULAR, Temperatura 15 °C a 25 °C	Unidad	1	$ 657.380
50	Adquirir Servicio de Calibración DE TERMÓMETRO DIGITAL GREEN TECH HTC-2 PAME-011 PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO METROLÓGICO, Humedad 53%HR	Unidad	1	$ 723.118
51	Adquirir Servicio de Calibración DE TERMÓMETRO DIGITAL GREEN TECH HTC-2 PAME-012 PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO METROLÓGICO, Humedad 53%HR	Unidad	1	$ 723.118
52	Adquirir Servicio de Calibración DE TERMOHIGRÓMETRO KTJ TA-318 LBM-024, BIOLOGÍA MOLECULAR, Humedad 35 °%HR a 65 %HR	Unidad	1	$ 657.380
53	Adquirir Servicio de Calibración DE TERMOHIGRÓMETRO KTJ TA-318 LBM-025, BIOLOGÍA MOLECULAR, Humedad 35 °%HR a 65 %HR	Unidad	1	$ 657.380
54	Adquirir Servicio de Calibración DE TERMOHIGRÓMETRO KTJ TA-318 LBM-026, BIOLOGÍA MOLECULAR, Humedad 35 °%HR a 65 %HR	Unidad	1	$ 657.380

55	Adquirir Servicio de Calibración de FOTOMETRO BYOSISTEMS BTS-330801343557 MICLI-009, MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS, Óptica 340 nm a 670nm	Unidad	1	$ 3.122.554
56	Adquirir Servicio de Calibración de INCUBADORA JOUAN 22580156 MBAL-010, ENTOMOLOGÍA, Temperatura 27 °C ± 2 °C	Unidad	1	$ 1.084.677
57	Adquirir Servicio de Calibración DE REFRIGERADOR VESTFROS MK 304 BDRA-002, BODEGA DE REACTIVOS, Temperatura 5°C	Unidad	1	$ 1.084.677
58	Adquirir Servicio de Calibración DE REFRIGERADOR C4 RF 400 MICLI-005, MICROBIOLOGÍA CLÍNICA, Temperatura 5°C	Unidad	1	$ 1.084.677
59	Adquirir Servicio de Calibración DE REFRIGERADOR INDREL RVV-22-D MICLI-006, FISICOQUÍMICO DE ALIMENTOS, Temperatura 5°C	Unidad	1	$ 1.084.677
60	Adquirir Servicio de Calibración de REFRIGERADOR HAIER HYC-390E06MFE1T00QEF5D00 MICLI-028, AREA DE PESADO Y PREPARACIÓN DE MEDIOS, Temperatura 5°C	Unidad	1	$ 1.084.677
61	Adquirir Servicio de Calibración DE INCUBADORA BINDER BD53 UL MBAL-005, ANÁLISIS MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS ,Temperatura 35°C	Unidad	1	$ 1.084.677
62	Adquirir Servicio de Calibración DE CONGELADOR HAIER DW-86L728-CR (OSLYYK) RDMB-004, RECEPCIÓN DE MUESTRAS BIOLÓGICAS, Temperatura -70°C	Unidad	1	$ 1.084.677

63	Adquirir Servicio de Calibración DE BAÑO SEROLÓGICO E&Q BD2PA13 MBAL-002, ANÁLISIS MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS ,Temperatura 44,5 °C	Unidad	1	$ 2.139.771
64	Adquirir Servicio de Calibración DE BAÑO SEROLÓGICO MEMMERT 270 FQAL-007, ANÁLISIS MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS ,Temperatura 37°C	Unidad	1	$ 2.139.771
65	Adquirir Servicio de Calibración DE BAÑO SEROLÓGICO E&Q BD2PA13 FQAL-002, ANÁLISIS MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS ,Temperatura 70°C	Unidad	1	$ 2.139.771
66	Adquirir Servicio de Calibración DE BAÑO SEROLÓGICO MEMMERT W270 FQAL-030, FISICOQUÍMICO DE ALIMENTOS ,Temperatura 80°C	Unidad	1	$ 2.139.771
67	Adquirir Servicio de Calibración DE BAÑO ULTRASONIDO BRANSON 330 FQAL-029, FISICOQUÍMICO DE ALIMENTOS, Temperatura 25°C	Unidad	1	$ 2.139.771
68	Adquirir Servicio de Calibración DE MUFLA NABERTHERM L-150XII FQAL-027, ANÁLISIS FISICOQUÍMICO DE ALIMENTOS, Temperatura 525°C	Unidad	1	$ 1.544.843
69	Adquirir Servicio de Calibración DE JUEGO DE PESAS F1, TROEMNER LÁMINAS CILÍNDRICAS, FQAG-027, FISICOQUÍMICO DE AGUAS, Masa 2 mg - 200 g	Unidad	1	$ 876.506
70	Adquirir Servicio de Calibración DE POCKET COLORIMETRO Y PH HACH POCKET COLORIMETER II FQAG-038, FISICOQUÍMICO DE AGUAS, Concentración 0 mg/L a 11mg/L de Cl2	Unidad	1	$ 3.506.026

71	Adquirir Servicio de Calibración DE POCKET COLORIMETRO Y PH HACH POCKET COLORIMETER II FQAG-040, FISICOQUÍMICO DE AGUAS, Concentración 0 mg/L a 11mg/L de Cl2	Unidad	1	$ 3.506.026
72	Adquirir Servicio de Calibración DE POCKET COLORIMETRO Y PH HACH POCKET COLORIMETER II FQAG-043, FISICOQUÍMICO DE AGUAS, Concentración 0 mg/L a 11mg/L de Cl2	Unidad	1	$ 3.506.026
73	Adquirir Servicio de Calibración DE POCKET COLORIMETRO Y PH HACH POCKET COLORIMETER II FQAG-042, FISICOQUÍMICO DE AGUAS, Concentración 0 mg/L a 11mg/L de Cl2	Unidad	1	$ 3.506.026
74	Adquirir Servicio de Calibración DE DATALOGGER BRIXCO DT-172 PAME-014, PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO METROLÓGICO, Temperatura 13 °C a 25 °C	Unidad	1	$ 657.380
75	Adquirir Servicio de Calibración DE DATALOGGER BRIXCO DT-172 PAME-014, PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO METROLÓGICO, Humedad 35 %HR a 90 %HR	Unidad	1	$ 657.380
76	Adquirir servicio de Calibración de BALANZA DE PRECISIÓN ELECTRÓNICA BOECO BBL64, 17608529BAL-002, CUARTO ESTÉRIL, Masa10g - 40g -80g	Unidad	1	$ 986.070
77	Adquirir servicio de Calibración de BALANZA Mettler pj360j41543,BAL-001, ÁREA FISICOQUÍMICO DE ALIMENTOS, Masa5g - 30g - 60g	Unidad	1	$ 986.070
80	Adquirir servicio de Calibración de BALANZA DIGITAL SARTORIUS PT 61080604750 MBAL-001, CUARTO ESTÉRIL, Masa50g - 305g -610g	Unidad	1	$ 986.070

81	Adquirir servicio de Calibración de PIPETA ELECTRONICA INTEGRA VOYAGER II 8 CH, 7022179, LBM-039ADICIÓN, Volumen2 ul a 20 ul	Unidad	1	$ 460.166
82	Adquirir servicio de Calibración de MICROPIPETA BRAND TRANSFERPETTE-Electronic 21G98924FQAG-050FISICOQUÍMICO DE AGUASVolumen50ul-1000ul	Unidad	1	$ 460.166
83	Adquirir servicio de Calibración de PIPETA ELECTRÓNICA INTEGRA VOYAGER II 8 CH7020770 LBM-038, ADICIÓN ,Volumen 0,5 ul a 12,5 ul	Unidad	1	$ 460.166
84	Adquirir servicio de Calibración de MICROPIPETA BRAND TRANSFERPETTE-Electronic 22C44956 FQAG-051,FISICOQUÍMICO DE AGUAS, Volumen 10ul-200ul	Unidad	1	$ 460.166
85	Adquirir servicio de Calibración de MICROPIPETA AUTOMATICA BRAND TRANSFERPETTE- S08G04604 TSH-003,ÁREA DE PESADO Y PREPARACIÓN DE MEDIOS, Volumen 100µL-1000µL	Unidad	1	$ 460.166
86	Adquirir servicio de Calibración de PIPETA VOLUMEN VARIABLE CAPP BRAVOKK11432 MBAG-016, ANÁLISIS MICROBIOLOGIA DE AGUAS,Volumen 10µL - 100µL	Unidad	1	$ 460.166
87	Adquirir servicio de Calibración de MICROPIPETA BIOHIT PROLINE 7090658 MICLI- 025,MICROBIOLOGÍA CLÍNICA, Volumen1000 µL	Unidad	1	$ 460.166
88	Adquirir servicio de Calibración de PIPETA MULTICANAL BOECO MULTICANAL 5089807 ETVs-017 ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORESVolumen 5-50 µL	Unidad	1	$ 1.040.851

89	Adquirir servicio de Calibración de MICROPIPETA ACCUMAX PROIB459184 ETVs-024, ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES, Volumen 5-50µL	Unidad	1	$ 460.166
90	Adquirir servicio de Calibración de MICROPIPETA MULTICANAL BRAND TRANSFERPETTE- 1205G76238 TSH-005, ETVS ,Volumen 15µL-300µL	Unidad	1	$ 1.040.851
91	Adquirir servicio de Calibración de MICROPIPETA MULTICANAL BRAND TRANSFERPETTE- 1209F85395 TSH-006, ETVS, Volumen 10µL-100µL	Unidad	1	$ 1.040.851
92	Adquirir servicio de Calibración de MICROPIPETA THERMO SCIENTIFIC FINNPIPETTE F2 5 50ulRU13876 MBAL-028, CUARTO ESTÉRIL, Volumen 5 ul - 50 ul	Unidad	1	$ 460.166
93	Adquirir servicio de Calibración de MICROPIPETA MONOCANAL BIOMERIEUX V 122114558779 MICLI-034, MICROBIOLOGÍA CLÍNICA, Volumen 145 µL	Unidad	1	$ 460.166
94	Adquirir servicio de Calibración de MICROPIPETA MONOCANAL L BIOMERIEUX V 122214532324 MICLI-035, MICROBIOLOGÍA CLÍNICA, Volumen 280 µL	Unidad	1	$ 460.166
95	Adquirir servicio de Calibración de MICROPIPETA THERMO SCIENTIFIC FINNPIPETTE F2MCP8 5-50ulQU27718 MBAL-029, CUARTO ESTÉRIL, Volumen 5 ul - 50 ul	Unidad	1	$ 460.166
96	Adquirir servicio de Calibración de MICROPIPETA CAPP BRAVO B1000-1KG10104 MBAL-026, CUARTO ESTÉRIL, Volumen 100µL - 500µL - 1000µL	Unidad	1	$ 460.166

97	Adquirir servicio de Calibración de MICROPIPETA HUMAPETTEYL40A54296 ETVs-023, ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES, Volumen 100-1000µL	Unidad	1	$ 460.166
98	Adquirir servicio de Calibración de MICROPIPETA AUTOMATICA BRAND TRANSFERPETTE 02G45458 TSH-004, MICROSCOPÍA, Volumen 10µL- 100µL	Unidad	1	$ 460.166
99	Adquirir servicio de Calibración de PIPETA MONOCANAL BRAND TRANSFERPETTE 09D3115 LDSP ITS-009 ITS-ITSH, Volumen 100-1000uL	Unidad	1	$ 460.166
100	Adquirir servicio de Calibración de MICROPIPETA BRAND TRANSFERPETTE S-S18K27887MIPA-001,MICROSCOPÍA, Volumen 10µL-100µL	Unidad	1	$ 460.166
101	Adquirir servicio de Calibración de PIPETA ELECTRÓNICA BRAND TRANSFERPETTE ELECTRONIC 1000uL11J70639 MICLI-022, ANÁLISIS FISICOQUÍMICO DE AGUAS, Volumen 100ul a 1000ul	Unidad	1	$ 460.166
102	Adquirir servicio de Calibración de PIPETA MULTICANAL LABSYSTEMS FINNPIPETTEF92766, ETVS-013, ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES, Volumen 5-50 µL	Unidad	1	$ 1.040.851
103	Adquirir servicio de Calibración de PIPETA MONOCANAL BOECO MONOCANAL 6065941, ETVs-014 ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES, Volumen 5-50 µL	Unidad	1	$ 460.166
104	Adquirir servicio de Calibración de PIPETA MONOCANAL BOECO MONOCANAL 5089196LDSPITS-010 ITS-ITSH, Volumen 10-100uL	Unidad	1	$ 460.166

105	Adquirir servicio de Calibración de PIPETA MULTICANAL BOECO 8 CANALES5105593 ETVs-018, ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Volumen 50-300 µL	Unidad	1	$ 1.040.851
106	Adquirir servicio de Calibración de PIPETA MULTICANAL BOECO MULTICANAL 5105595 LDSP ITS-007, ITS-ITSH, Volumen 50 - 300 µL	Unidad	1	$ 1.040.851
107	Adquirir servicio de Calibración de PIPETA MULTICANAL BOECO MULTICANAL 5089808 LDSP ITS-008,ITS-ITSH, Volumen 5 - 50 µL	Unidad	1	$ 1.040.851
108	Adquirir servicio de Calibración de MICROPIPETA THERMO SCIENTIFIC FINNPIPETTE F2 20-200ul RU08007,MBAL-027, CUARTO ESTÉRIL, Volumen 20 ul - 200 ul	Unidad	1	$ 460.166
109	Adquirir servicio de Calibración de TITULADOR AUTOMATICO METROHM TITRINO 8481848001006281 FQAL-006, ANÁLISIS FISICOQUÍMICO DE ALIMENTOS, Volumen 0,1mL a 20mL (04 Unidades)	Unidad	1	$ 723.118
110	Adquirir servicio de Calibración de TERMOHIGRÓMETRO HALTHEN TTH-0027020770 BAL-004, CUARTO DE BALANZAS, Temperatura 13-19-25 °C	Unidad	1	$ 657.380
111	Adquirir servicio de Calibración de TERMOHIGRÓMETRO HALTHEN TTH-0027020770BDRA-003, BODEGA DE REACTIVOS, Temperatura 13-19-25 °C	Unidad	1	$ 657.380
112	Adquirir servicio de Calibración de TERMOHIGRÓMETRO HALTHEN TTH-0027020770 CCR-001, CUARTO CENTRAL DE RESIDUOS, Temperatura 13-19-25 °C	Unidad	1	$ 657.380

113	Adquirir servicio de Calibración de TERMOHIGRÓMETRO HALTHEN TTH-0027020770 ETVS-033, CUARTO OSCURO, Temperatura 13-19-25 °C	Unidad	1	$	657.380
114	Adquirir servicio de Calibración de TERMOHIGRÓMETRO HALTHEN TTH-0027020770 FQAG-053, FISICOQUÍMICO DE AGUAS, Temperatura 13-19-25 °C	Unidad	1	$	657.380
115	Adquirir servicio de Calibración de TERMOHIGRÓMETRO HALTHEN TTH-0027020770 RDMB -010, RECEPCIÓN MUESTRAS BIOLÓGICAS, Temperatura 13-19-25 °C	Unidad	1	$	657.380
116	Adquirir servicio de Calibración de TERMOHIGRÓMETRO HALTHEN TTH-0027020770 MBAG-017, MICROBIOLOGÍA DE AGUAS, Temperatura 13-19-25 °C	Unidad	1	$	657.380
117	Adquirir servicio de Calibración de TERMOHIGRÓMETRO HALTHEN TTH-0027020770 MICLI-040, MICROBIOLOGÍA CLÍNICA, Temperatura 13-19-25 °C	Unidad	1	$	657.380
118	Adquirir servicio de Calibración de TERMOHIGRÓMETRO HALTHEN TTH-0027020770 MICLI-041,MICROSCOPIA,Temperatura 13-19-25 °C	Unidad	1	$	657.380
119	Adquirir servicio de Calibración de TERMOHIGRÓMETROHALTHEN TTH-0027020770 RMAA-014, RECEPCIÓN MUESTRAS DE AGUAS,Temperatura 13-19-25 °C	Unidad	1	$	657.380
120	Adquirir servicio de Calibración de TERMOHIGRÓMETRO HALTHEN TTH-0027020770 BAL-004, CUARTO DE BALANZAS, Humedad 35-50-80 %	Unidad	1	$	657.380

121	Adquirir servicio de Calibración de TERMOHIGRÓMETRO HALTHEN TTH-0027020770 BDRA-003, BODEGA DE REACTIVOS, Humedad 35-50-80 %	Unidad	1	$	657.380
122	Adquirir servicio de Calibración de TERMOHIGRÓMETRO HALTHEN TTH-0027020770 CCR-001, CUARTO CENTRAL DE RESIDUOS, Humedad 35-50-80 %	Unidad	1	$	657.380
123	Adquirir servicio de Calibración de TERMOHIGRÓMETRO HALTHEN TTH-0027020770 ETVS-033, CUARTO OSCURO Humedad 35-50-80 %	Unidad	1	$	657.380
124	Adquirir servicio de Calibración de TERMOHIGRÓMETROHALTHEN TTH-0027020770 FQAG-053, FISICOQUÍMICO DE AGUAS,Humedad 35-50-80 %	Unidad	1	$	657.380
125	Adquirir servicio de Calibración de TERMOHIGRÓMETRO HALTHEN TTH-0027020770 RDMB -010, RECEPCIÓN MUESTRAS BIOLÓGICAS, Humedad 35-50-80 %	Unidad	1	$	657.380
126	Adquirir servicio de Calibración de TERMOHIGRÓMETRO HALTHEN TTH-0027020770 MBAG-017, MICROBIOLOGÍA DE AGUAS, Humedad 35-50-80 %	Unidad	1	$	657.380
127	Adquirir servicio de Calibración de TERMOHIGRÓMETRO HALTHEN TTH-0027020770 MICLI-040, MICROBIOLOGÍA CLÍNICA, Humedad 35-50-80 %	Unidad	1	$	657.380
128	Adquirir servicio de Calibración de TERMOHIGRÓMETRO HALTHEN TTH-0027020770 MICLI-041, MICROSCOPIA, Humedad 35-50-80 %	Unidad	1	$	657.380

129	Adquirir servicio de Calibración de TERMOHIGRÓMETRO HALTHEN TTH-0027020770 RMAA-014, RECEPCIÓN MUESTRAS DE AGUAS, Humedad 35-50-80 %	Unidad	1	$ 657.380
130	Adquirir servicio de Calibración de TERMÓMETRO INFRARROJO CENTER 350110909138 PAME-010, RECEPCIÓN MUESTRAS DE AGUAS, Temperatura-20ºC 0ºC 5ºC 22ºC	Unidad	1	$ 657.380
131	Adquirir servicio de Calibración de TERMÓMETRO INFRARROJO CENTER 350110909197 RMAA-008, RECEPCIÓN MUESTRAS DE AGUAS, Temperatura-20ºC 0ºC 5ºC 22ºC	Unidad	1	$ 1.040.851
132	Adquirir servicio de Calibración de REFRIGERADOR C4 RF-400131227 RDMB-003, BODEGA DE REACTIVOS, Temperatura 5ºC	Unidad	1	$ 1.084.677
133	Adquirir servicio de Calibración de REFRIGERADOR INDREL RVV-22- D31606 RDMB-002, RECEPCIÓN MUESTRAS DE AGUAS,Temperatura 5ºC	Unidad	1	$ 1.084.677
134	Adquirir servicio de Calibración de INCUBADORA Binder BD53UL04- 63937 MBAG-001, MICROBIOLOGIA DE AGUAS, Temperatura 35ºC	Unidad	1	$ 1.084.677
135	Adquirir servicio de Calibración de INCUBADORA C4 ECOCELL131229 MBAL-006, ANÁLISIS MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS ,Temperatura 44,5 ºC	Unidad	1	$ 1.084.677
136	Adquirir servicio de Calibración de INCUBADORA GEMMY IN-010716726 MBAL-008, ANÁLISIS MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS, Temperatura 30 ºC	Unidad	1	$ 1.084.677

137	Adquirir servicio de Calibración de REFRIGERADOR SUPERNORDICO DOBLE PUERTA 06-0573 MBAL-019, CUARTO DE NEVERAS, Temperatura 5°C	Unidad	1	$ 1.084.677
138	Adquirir servicio de Calibración de INCUBADORA GEMMY CO IN- 010615551 LAES-004, ANÁLISIS MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS, Temperatura 37°C	Unidad	1	$ 1.084.677
139	Adquirir servicio de Calibración de INCUBADORA MEMMERT UM 500B5980151 MICLI-018, MIBROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS, Temperatura 55°C	Unidad	1	$ 1.084.677
140	Adquirir servicio de Calibración de INCUBADORA GEMMY IN-010715555 ETVs-005, LECTOR DE FLUORECENCIA, Temperatura 37°C	Unidad	1	$ 1.084.677
141	Adquirir servicio de Calibración de REFRIGERADOR -30 Indrel CLC 300 DAF31607 CRIS-001 AREA COMÚN 2 PISO, Temperatura 5°C	Unidad	1	$ 1.084.677
142	Adquirir servicio de Calibración de INCUBADORA GEMMY IN-010715553 MBAL-009, MICROBIOLOGÍA CLÍNICA, Temperatura 35 °C	Unidad	1	$ 1.084.677
143	Adquirir servicio de Calibración de INCUBADORA MEMMERT U10DIN12880- K1 TSH-010, MICOBACTERIAS, Temperatura 60°C	Unidad	1	$ 1.084.677
144	Adquirir servicio de Calibración de INCUBADORA BARNSTEAD LAB LINE 4901452071182037 MICLI-016, MICROBIOLOGÍA CLÍNICA, Temperatura 37°C	Unidad	1	$ 1.084.677

145	Adquirir servicio de Calibración de INCUBADORA GEMMYCO IN - 010716724 MICLI-019 TSH.IRA-ITS, Temperatura 37°C	Unidad	1	$ 1.084.677
146	Adquirir servicio de Calibración de INCUBADORA GEMMY IN-010716727 ENTO-001 ENTOMOLOGIA, Temperatura 27°C	Unidad	1	$ 1.084.677
147	Adquirir servicio de Calibración de INCUBADORA NUBENCO EN 50041490 MICLI-012, MICROBIOLOGIA CLINICA, Temperatura 41,5°C	Unidad	1	$ 1.084.677
148	Adquirir servicio de Calibración de INCUBADORA BINDER BD115UL15-11166 MBAG-014, ANÁLISIS MICROBIOLOGIA DE AGUAS, Temperatura 35°C	Unidad	1	$ 1.084.677
149	Adquirir servicio de Calibración de ESTUFA MEMMERT HORNO MEMMERT UN260B613.0695 MICLI-029, ANALISIS MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS, Temperatura 35°C	Unidad	1	$ 1.084.677
150	Adquirir servicio de Calibración de INCUBADORA REFRIGERADORA THERMO SCIENTIFIC PRECISION 815PR505755 RMBAL-025 CUARTO DE NEVERAS, Temperatura 22°C	Unidad	1	$ 1.084.677
151	Adquirir servicio de Calibración de TERMOREACTOR HACH DRB 20015110C0502 FQAG-047, ANÁLISS FISICOQUÍMICO DE AGUAS, Temperatura 104 °C	Unidad	1	$ 1.084.677
152	Adquirir servicio de Calibración de ESTUFA MEMMERT HORNO MEMMERT UF750B815.0094 FQAL-033, FISICOQUÍMICO DE ALIMENTOS, Temperatura 25°C - 40°C -50°C- 180°C	Unidad	1	$ 1.084.677

153	Adquirir servicio de Calibración de ESTUFA MEMMERT (HORNO)MEMMERT UN55B215.0673 FQAG-033, ANÁLISIS FISICOQUÍMICO DE ALIMENTOS,Temperatura 20 °C - 50 °C- 100 °C - 104°C	Unidad	1	$ 1.084.677
154	Adquirir servicio de Calibración de TERMÓMETRO DE PUNZÓN TRACEABLE BA8524BMX140201148,MICLI-036, MICROBIOLOGIA CLINICA, Temperatura 35 °C	Unidad	1	$ 723.118
155	Adquirir servicio de Calibración de TERMÓMETRO DIGITAL CON TERMOCUPLA TIPO KEXTECH EASY VIEW EA11A150308368 PAME- 001, PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO METROLOGICO, Temperatura 0 °C 30 °C, 45 °C, 60 °C, 100 °C, 200°C	Unidad	1	$ 723.118
156	Adquirir servicio de Calibración de TERMÓMETRO INFRARROJO CENTER 350110909578 RMAA-003, RECEPCIÓN MUESTRAS DE AGUAS, Temperatura-20°C 0°C 5°C 22°C	Unidad	1	$ 1.040.851
157	Adquirir servicio de Calibración de TERMÖMETRO INFRARROJO BRIXCO DT-8802140614756 RDMB-005, RECEPCIÓN DE MUESTRAS BIOLOGICAS, Temperatura-20°C, 0°C 5°C 22°C	Unidad	1	$ 1.040.851
158	Adquirir servicio de Calibración de TERMÓMETRO INFRARROJO CENTER 350110909450 RMAA-004, RECEPCIÓN MUESTRAS ALIMENTOS, Temperatura-20°C 0°C 5°C 22°C	Unidad	1	$ 1.040.851

159	Adquirir servicio de Calibración de TERMÓMETRO DIGITAL DIGITECH Hand Heald B0338 PAME-002, PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO METROLOGICO, Temperatura-20 °C, 0 °c, 5 °C, 20 °C, 40 °C, 60 °C, 80 °C	Unidad	1	$ 723.118
160	Adquirir servicio de Calibración de REFRIGERADOR VESTFROS MK 30420041501473 ETVS-032, ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES, Temperatura 5°C	Unidad	1	$ 1.084.677
161	Adquirir servicio de Calibración de CONGELADOR INFRICO LEF15S7020770 RECO-001, ÁREA COMÚN REFERENCIA, Temperatura-20 °C	Unidad	1	$ 1.084.677
162	Adquirir servicio de Calibración de CONGELADOR INFRICO LEF15S7020770 RECO-002, REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA, Temperatura-20 °C	Unidad	1	$ 1.084.677
163	Adquirir servicio de Calibración de REFRIGERADOR MELLING YC-395L7020770 MICLI-042, MICROBIOLOGÍA CLÍNICA, Temperatura 5°C	Unidad	1	$ 1.084.677
164	Adquirir servicio de Calibración de REFRIGERADOR MELLING YC-395L7020770 RMAG-001, RECEPCIÓN MUESTRAS DE AGUAS ,Temperatura 5°C	Unidad	1	$ 1.084.677
165	Adquirir servicio de Calibración de REFRIGERADOR MELLING YC-395L7020770 RECO-003, ÁREA COMÚN REFERENCIA, Temperatura 5°C	Unidad	1	$ 1.084.677

166	Adquirir servicio de Calibración de REFRIGERADOR MELLING YC-395L7020770 ETVS-034, INMUNOLOGÍA, Temperatura 5ºC	Unidad	1	$ 1.084.677
167	Adquirir servicio de Calibración de ULTRACONGELADOR THERMO SCIENTIIFIC TDE40086LA7020770 ETVS-035, PASILLO MICROSCOPÍA, Temperatura-70 ºC	Unidad	1	$ 1.084.677
168	Adquirir servicio de Calibración de ULTRACONGELADOR THERMO SCIENTIIFIC TDE40086LA7020770 RECO-004, ÁREA COMÚN REFERENCIA, Temperatura-70 ºC	Unidad	1	$ 1.084.677
169	Adquirir servicio de Calibración de ULTRACONGELADOR HAIER DW-86L338JBE0H85E1T00 QGL2F 0012LBM-001, ÁREA COMÚN BIOLOGÍA MOLECULAR, Temperatura-70 ºC	Unidad	1	$ 1.084.677
170	Adquirir servicio de Calibración de REFRIGERADOR HAIER HYC- 290BE06 MNG1T00QEK6L 0005 LBM-002, ÁREA COMÚN BIOLOGÍA MOLECULAR, Temperatura5ºC	Unidad	1	$ 1.084.677
171	Adquirir servicio de Calibración de CONGELADOR HAIER DW-25L92BE02M2EAU00QEKC A0025 LBM-003, PREPARACIÓN, Temperatura-20ºC	Unidad	1	$ 1.084.677
172	Adquirir Servicio de calibración de TITULADOR AUTOMATICO METROHM TITRINO 8481848001006281 FQAL-006, ANÁLISIS FISICOQUÍMICO DE ALIMENTOS, Temperatura 0ºC a 25ºC	Unidad	1	$ 723.118
173	Adquirir SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE TENSIOMETRO ONRON HEM-7120 PAME-013, GRUPO DE EMERGENCIAS, Presión 60 mmHg a 150 mmHg	Unidad	1	$ 167.084

174	Adquirir SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE TENSIOMETRO ONRON HEM-7120 PAME-013, GRUPO DE EMERGENCIAS, Pulso 60 a 140 latidos/min	Unidad	1	$ 167.084
175	AdquirirServicio de Calificación CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA C4 CBS 120A MBAL-003 MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS	Unidad	1	$ 2.888.487
176	Adquirir Servicio de Calificación AUTOCLAVE STERILOF Sterilof 75/1PGRS MBAG-005 MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS	Unidad	1	$ 2.888.487
177	Adquirir Servicio de Calificación PLANCHA DE CALENTAMIENTO CON AGITADOR TORREY PINES EC-610102-10 FQAL-014 FISICOQUÍMICO DE ALIMENTOS	Unidad	1	$ 1.892.457
178	Adquirir Servicio de Calificación PLANCHA DE CALENTAMIENTO CON AGITADOR BARNSTEAD CIMAREC SP 131325 FQAL-017 MICROBIOLGIA DE ALIMENTOS	Unidad	1	$ 1.892.457
179	Adquirir Servicio de Calificación DE CENTRIFUGA HETTICH EBA 20 FQAL-022 FISICOQUÍMICO DE ALIMENTOS	Unidad	1	$ 1.992.060
180	Adquirir Servicio de Calificación DE CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA LABCONCO CLASS II TYPE 2 LOGIC MBAG-008 PREPARACIÓN DE MEDIOS	Unidad	1	$ 2.888.487
181	Adquirir Servicio de Calificación DE PLANCHA DE CALENTAMIENTO CON AGITADOR, BARNSTEAD CIMAREC SP 131325, FQAG-025, FISICOQUÍMICO DE AGUAS	Unidad	1	$ 1.892.457

182	Adquirir Servicio de Calificación DE PLANCHA DE CALENTAMIENTO CON AGITADOR HEIDOLPH MR 3001 MBAL-014, MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS	Unidad	1	$ 1.892.457
183	Adquirir Servicio de Calificación DE PLANCHA DE CALENTAMIENTO TORREY PINES EC-610102-10 MBAL-016, MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS	Unidad	1	$ 1.892.457
184	Adquirir Servicio de Calificación DE CABINA DE FLUJO LAMINAR C4 MINIFLOW, MICLI-007 PREPARACIÓN DE MEDIOS	Unidad	1	$ 2.888.487
185	Adquirir Servicio de Calificación DE CABINA DE BIOSEGURIDAD ESCO CLASE II BSC AC2-2E2 MICLI-011, MICROBIOLOGÍA CLÍNICA	Unidad	1	$ 2.888.487
186	Adquirir Servicio de Calificación DE AGITADOR DE MAZZINI BOECO 05-20 ETVs-001 ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES	Unidad	1	$ 1.892.457
187	Adquirir Servicio de Calificación DE AGITADOR MAGNÉTICO CON CALEFACCIÓN HEIDOLPH MR HEI- STANDARD REAX TOP ETVs-009 MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS	Unidad	1	$ 1.892.457
188	Adquirir Servicio de Calificación DE MICROCENTRIFUGA HETTICH HAEMATOKRIT 210P ETVs-010 INMUNOLOGÍA	Unidad	1	$ 2.141.465
189	Adquirir Servicio de Calificación DE AGITADOR DE MAZZINI BOECO OS-20 LDSPITS-001 LABORATORIO DE ITS-IRA-TSH	Unidad	1	$ 1.842.656

190	Adquirir Servicio de Calificación DE CENTRíFUGA REFRIGERADORA HETTICH UNIVERSAL 320 R - 1406-01 MICLI-017 REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	Unidad	1	$ 2.241.068
191	Adquirir Servicio de Calificación DE MICROCENTRÍFUGA HETTICH MIKRO 185 LBM-004 BIOLOGÍA MOLECULAR	Unidad	1	$ 2.141.465
192	Adquirir Servicio de Calificación DE CABINA DE BIOSEGURIDAD JPINGLOBAL JPCBII2A36 LBM-020 RECEPCIÓN DE MUESTRAS BIOLÓGICAS	Unidad	1	$ 2.888.487
193	Adquirir Servicio de Calificación DE CABINA PARA PCR JPINGLOBAL JPCV36-PCR-EC3-PC MBAG-018 MICROBIOLOGÍA DE AGUAS	Unidad	1	$ 2.888.487
194	Adquirir Servicio de Calificación DE CABINA PARA PCR JPINGLOBAL JPCV36-PCR-EC3-PC MBAG-019 MICROBIOLOGÍA DE AGUAS	Unidad	1	$ 2.888.487
195	Adquirir Servicio de Calificación DE CABINA DE BIOSEGURIDAD JPINGLOBAL JPCBII2A-36 LBM-041 BIOLOGÍA MOLECULAR	Unidad	1	$ 2.888.487
196	Adquirir Servicio de Calificación DE CABINA DE BIOSEGURIDAD JPINGLOBAL JPCBII2A-48 MBAL-032 MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS	Unidad	1	$ 2.888.487
197	Adquirir Servicio de Calificación DE CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA JPINGLOBAL CBII2A-48-AT-EL MICLI-043 MICROBIOLOGÍA CLÍNICA	Unidad	1	$ 2.888.487

198	Adquirir servicio de Calificación de CABINA EXTRACTORA DE GASES ESSCO FRONTIER EFH-4A22008-30346 FQAL-010 ANÁLISIS FISICOQUÍMICO DE ALIMENTOS	Unidad	1	$ 2.888.487
199	Adquirir servicio de Calificación de CABINA EXTRACTORA DE GASES JPINGLOBAL JPCEH120-EC-FR 7020770 MIPA-002 MICROSCOPIA	Unidad	1	$ 2.888.487
200	Adquirir servicio de Calificación de CABINA DE SEGURIDAD BIOLOGICA ESCO SC2-4A2 2014-93987 LDSP ITS-017 EXTRACCIÓN	Unidad	1	$ 2.888.487
201	Adquirir servicio de Calificación de CABINA DE BIOSEGURIDAD JPINGLOBAL JPCBIIA2-364588130 RDMB-007 RECEPCIÓN DE MUESTRAS BIOLÓGICAS	Unidad	1	$ 2.888.487
202	Adquirir servicio de Calificación de CABINA DE BIOSEGURIDAD JPINGLOBAL JPCBII2A-48 7020770XXXX AUDITORIO	Unidad	1	$ 2.888.487
203	Adquirir servicio de Calificación de MINI CENTRÍFUGA HEATHROW SCIENTIFIC HS10050 HSD07040 LBM-005PREPARACIÓN	Unidad	1	$ 2.141.465
204	Adquirir servicio de Calificación de MINI CENTRÍFUGA D-LAB D1008 HG193AH0011 LBM-027 ADICIÓN	Unidad	1	$ 2.141.465
205	Adquirir servicio de Calificación de CABINA PARA PCR MYSTAIRE MYDB24 MY- DB24777 LBM-030 ADICIÓN	Unidad	1	$ 2.888.487
206	Adquirir Servicio de Verificación DE BURETA DIGITAL, BRAND TITRETTE CLASS A PRECISION FQAG-007 FISICOQUÍMICO DE AGUAS	Unidad	1	$ 460.166

207	Adquirir Servicio de Verificación Y AJUSTE DE MICROPIPETA AUTOMATICA, BRAND TRANSFERPETTE 100-1000µL FQAG-017 FISICOQUÍMICO DE AGUAS	Unidad	1	$ 635.467
208	Adquirir Servicio de Verificación Y AJUSTE DE MICROPIPETA AUTOMATICA, BRAND TRANSFERPETTE 5-50µL FQAG-018 FISICOQUÍMICO DE AGUAS	Unidad	1	$ 635.467
209	Adquirir Servicio de Verificación Y AJUSTE DE MICROPIPETA AUTOMATICA, BRAND TRANSFERPETTE 10-100µL FQAG-019 FISICOQUÍMICO DE AGUAS	Unidad	1	$ 635.467
210	Adquirir Servicio de Verificación Y AJUSTE DE BURETA ACOPLABLE,Brand NTIRETTE 25 ml CLASE A FQAG-035 FISICOQUÍMICO DE AGUAS	Unidad	1	$ 635.467
211	Adquirir Servicio de Verificación Y AJUSTE DE BURETA ACOPLABLE,Brand NTIRETTE 25 ml CLASE A FQAG-036 FISICOQUÍMICO DE AGUAS	Unidad	1	$ 635.467
212	Adquirir Servicio de Verificación DE POCKET COLORIMETRO Y PH,HACH POCKET COLORIMETER II FQAG-038 FISICOQUÍMICO DE AGUAS	Unidad	1	$ 1.029.895
213	Adquirir Servicio de Verificación DE POCKET COLORIMETRO Y PH,HACH POCKET COLORIMETER II FQAG-040 FISICOQUÍMICO DE AGUAS	Unidad	1	$ 1.029.895
214	Adquirir Servicio de Verificación DE POCKET COLORIMETRO Y PH,HACH POCKET COLORIMETER II FQAG-043 FISICOQUÍMICO DE AGUAS	Unidad	1	$ 1.029.895

215	Adquirir Servicio de Verificación Y AJUSTE DE MICROPIPETA, BRAND TRANSFERPETTE S PAG-008 PARASITOLOGIA DE AGUAS	Unidad	1	$ 635.467
216	Adquirir Servicio de Verificación Y AJUSTE DE MICROPIPETA, BRAND TRANSFERPETTE S PAG-009 PARASITOLOGIA DE AGUAS	Unidad	1	$ 635.467
217	Adquirir Servicio de Verificación Y AJUSTE DE MICROPIPETA, BRAND TRANSFERPETTE S PAG-010 PARASITOLOGIA DE AGUAS	Unidad	1	$ 635.467
218	Adquirir Servicio de Verificación Y AJUSTE DE PIPETA ELECTRÓNICA BRAND TRANSFERPETTE ELECTRONIC 20uL MICLI-021 MICROBIOLOGÍA CLÍNICA	Unidad	1	$ 635.467
219	Adquirir Servicio de Verificación Y AJUSTE DE PIPETA MULTICANAL LABSYSTEMS FINNPIPETTE ETVS-013 INMUNOLOGÍA	Unidad	1	$ 854.594
220	Adquirir Servicio de Verificación Y AJUSTE DE PIPETA MONOCANAL BOECO MONOCANAL ETVS-014 INMUNOLOGÍA	Unidad	1	$ 635.467
221	Adquirir Servicio de Verificación Y AJUSTE DE PIPETA MULTICANAL BOECO MULTICANAL ETVS-017 INMUNOLOGÍA	Unidad	1	$ 635.467
222	Adquirir Servicio de Verificación Y AJUSTE DE PIPETA MULTICANALBOECO 8 CANALES ETVS-018 INMUNOLOGÍA	Unidad	1	$ 635.467
223	Adquirir Servicio de Verificación Y AJUSTE DE MICROPIPETA HUMAPETTE ETVS-023 INMUNOLOGÍA	Unidad	1	$ 635.467

224	Adquirir Servicio de Verificación Y AJUSTE DE MICROPIPETA ACCUMAX PRO ETVS-024 INMUNOLOGÍA	Unidad	1	$ 635.467
225	Adquirir Servicio de Verificación Y AJUSTE DE MICROPIPETA AUTOMATICA BRAND TRANSFERPETTE-S TSH-003 PREPARACIÓN DE MEDIOS	Unidad	1	$ 635.467
226	Adquirir Servicio de Verificación Y AJUSTE DE MICROPIPETA AUTOMATICABRAND TRANSFERPETTE TSH-004 INMUNOLOGÍA	Unidad	1	$ 635.467
227	Adquirir Servicio de Verificación Y AJUSTE DE MICROPIPETA MULTICANAL BRAND TRANSFERPETTE-12 TSH-005 INMUNOLOGÍA	Unidad	1	$ 854.594
228	Adquirir Servicio de Verificación Y AJUSTE DE PIPETA MULTICANALBRAND TRANSFERPETTE-12 TSH-006 INMUNOLOGÍA	Unidad	1	$ 854.594
229	Adquirir Servicio de Verificación Y AJUSTE DE PIPETA MULTICANAL BOECO MULTICANAL LDSPITS-007 INMUNOLOGÍA	Unidad	1	$ 854.594
230	Adquirir Servicio de Verificación Y AJUSTE DE PIPETA MULTICANAL BOECO MULTICANAL LDSPITS-008 INMUNOLOGÍA	Unidad	1	$ 854.594
231	Adquirir Servicio de Verificación Y AJUSTE DE PIPETA MONOCANALBRAND TRANSFERPETTE LDSPITS-009 INMUNOLOGÍA	Unidad	1	$ 635.467
232	Adquirir Servicio de Verificación Y AJUSTE DE PIPETA MONOCANAL BOECO MONOCANAL LDSPITS-010 INMUNOLOGÍA	Unidad	1	$ 635.467

233	Adquirir Servicio de Verificación Y AJUSTE DE MICROPIPETA BRAND TRANSFERPETTES-S LBM-023 BIOLOGÍA MOLECULAR	Unidad	1	$ 635.467
234	Adquirir Servicio de Verificación Y AJUSTE DE PIPETA BRAND TRANSFERPETTES- S LBM-028 BIOLOGÍA MOLECULAR	Unidad	1	$ 635.467
235	Adquirir Servicio de Verificación Y AJUSTE DE PIPETA BRAND TRANSFERPETTES- S LBM-029 BIOLOGÍA MOLECULAR	Unidad	1	$ 635.467
236	Adquirir Servicio de Verificación Y AJUSTE DE PIPETA ELECTRÓNICAINTEGRA VOYAGER II 8 CH LBM-038 BIOLOGÍA MOLECULAR	Unidad	1	$ 854.594
237	Adquirir Servicio de Verificación Y AJUSTE DE PIPETA ELECTRÓNICAINTEGRA VOYAGER II 8 CH LBM-039 BIOLOGÍA MOLECULAR	Unidad	1	$ 854.594
238	Adquirir Servicio de Verificación Y AJUSTE DE MICROPIPETA BRAND TRANSFERPETTE-Electronic FQAG-050 FISICOQUÍMICO DE AGUAS	Unidad	1	$ 635.467
239	Adquirir Servicio de Verificación Y AJUSTE DE MICROPIPETA BRAND TRANSFERPETTE-Electronic FQAG-051 FISICOQUÍMICO DE AGUAS	Unidad	1	$ 635.467
240	Adquirir Servicio de Verificación Y AJUSTE DE MICROPIPETA BRAND TRANSFERPETTE-Electronic MBAL-033 MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS	Unidad	1	$ 635.467
241	Adquirir Servicio de Verificación Y AJUSTE DE MICROPIPETA BRAND TRANSFERPETTE-Electronic PMC-005 PREPARACIÓN DE MEDIOS	Unidad	1	$ 635.467

242	Adquirir Servicio de Verificación DE POCKET COLORIMETRO Y PH HACH POCKET COLORIMETER II FQAG-038, FISICOQUÍMICO DE AGUAS, Ph 6 a 8,5 Unidades	Unidad	1	$ 1.029.895
243	Adquirir Servicio de Verificación DE POCKET COLORIMETRO Y PH HACH POCKET COLORIMETER II FQAG-040, FISICOQUÍMICO DE AGUAS, Ph 6 a 8,5 Unidades	Unidad	1	$ 1.029.895
244	Adquirir Servicio de Verificación DE POCKET COLORIMETRO Y PH HACH POCKET COLORIMETER II FQAG-043, FISICOQUÍMICO DE AGUAS, Ph 6 a 8,5 Unidades	Unidad	1	$ 1.029.895
245	Adquirir Servicio de Verificación DE POCKET COLORIMETRO Y PH HACH POCKET COLORIMETER II FQAG-042, FISICOQUÍMICO DE AGUAS, Ph 6 a 8,5 Unidades	Unidad	1	$ 1.029.895
246	Adquirir servicio de Verificación de PIPETA BRAND TRANSFERPETTE S19J45939; LBM-007 BIOLOGÍA MOLECULAR, VOLUMEN 20 ul a 200 ul	Unidad	1	$ 635.467
247	Adquirir servicio de Verificación de PIPETA BRAND TRANSFERPETTE S19J45941, LBM-008 BIOLOGÍA MOLECULAR, VOLUMEN 20 ul a 200 ul	Unidad	1	$ 635.467
248	Adquirir servicio de Verificación de PIPETA BRAND TRANSFERPETTE S19J45937, LBM-009 BIOLOGÍA MOLECULAR ,VOLUMEN 20 ul a 200 ul	Unidad	1	$ 635.467
249	Adquirir servicio de Verificación de PIPETA BRAND TRANSFERPETTE S19H19239 LBM-013 BIOLOGÍA MOLECULAR ,VOLUMEN 5 ul a 10 ul	Unidad	1	$ 635.467

250	Adquirir servicio de Verificación de PIPETA BRAND TRANSFERPETTE S19H19238 LBM-014 BIOLOGÍA MOLECULAR, VOLUMEN 0, 5 ul a 10 ul	Unidad	1	$ 635.467
251	Adquirir servicio de Verificación de PIPETA BRAND TRANSFERPETTE S19C34811 LBM-018 BIOLOGÍA MOLECULAR, VOLUMEN 10 ul a 100 ul	Unidad	1	$ 635.467
252	Adquirir servicio de Verificación de PIPETA BRAND TRANSFERPETTE S19C34813 LBM-019BIOLOGÍA MOLECULAR , VOLUMEN 10 µL a 100 µL	Unidad	1	$ 635.467
253	Adquirir servicio de Verificación de PIPETA BRAND TRANSFERPETTE S19C34812 LBM-016 BIOLOGÍA MOLECULAR ,VOLUMEN 10 µL a 100 µL.	Unidad	1	$ 635.467
254	Adquirir servicio de Verificación de PIPETA BRAND TRANSFERPETTE S19C34814 LBM-017 BIOLOGÍA MOLECULAR, VOLUMEN 10 µL a 100 µL	Unidad	1	$ 635.467

NOTA. Las cantidades finales del contrato serán las que se requieran por necesidad del servicio de acuerdo a las condiciones del pliego de condiciones y serán responsabilidad de la Secretaría de Salud definirlas con el contratista. En todo caso se tendrá en cuenta los valores unitarios y especificaciones técnicas antes mencionadas. **CLÁUSULA SEGUNDA.- VALOR:** El valor del presente Contrato, para todos los efectos legales y fiscales, se estima en la suma de: **TRESCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($ 314.883.520,00)** valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar. **CLÁUSULA TERCERA. - FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato se cancelará mediante UN SÓLO PAGO una vez se realice la prestación del servicio y recibido a satisfacción por el supervisor. Este valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar; una vez se presenten los servicios a entera satisfacción, previa entrega del informe de actividad desarrolladas, acta de recibido a satisfacción y liquidación en los formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, acta expedida por el supervisor del contrato, constancia de pago de aportes al Sistema de Seguridad. Social Integrado en salud, pensiones y riesgos profesionales según la normatividad vigente; **PARÁGRAFO PRIMERO:** En el valor del contrato se entiende incluido el IVA, los gravámenes ordenanzales y demás costos directos o indirectos que ocasione la ejecución del contrato. Así mismo se entienden incluidos los

costos y gastos de transporte y entrega en cada uno de los lugares establecidos. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, está deberá ser radicada en la Central de Cuentas de la Gobernación de Boyacá, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de julio 16 de 2007 DEL DERECHO DE TURNO. **PARÁGRAFO TERCERO:** Si el Contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago. **PARÁGRAFO:** Los informes, certificaciones y demás soportes de ejecución deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en la Dirección de Contratación. **PARAGRAFO I**: Si el Contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago **PARÁGRAFO II**: Los informes, certificaciones y demás soportes de ejecución deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en la Secretaría de Contratación y deberán ser visados por la supervisión del contrato. Para el pago de las facturas se deberá verificar el procedimiento en la oficina correspondiente, previo al momento de iniciar a tramitar la cuenta esto debido a la actualización constante de formatos y trámites. **PARÁGRAFO III.-** El contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas, además de los documentos relativos al contrato, la factura de venta en original y copia la cual debe cumplir como mínimo los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración y en ella constará el número del contrato, al concepto del bien o servicio que se está cobrando. **PARÁGRAFO IV.-** Para tramitar cualquiera de los pagos, el **CONTRATISTA** deberá acreditar constancia de pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, además de parafiscales cuando a ello haya lugar de conformidad con la normatividad vigente. **PARÁGRAFO V.-** No obstante, lo señalado en la presente cláusula, los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC y el **CONTRATISTA** deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno. **PARÁGRAFO VI. -** Para tramitar el último pago, el **CONTRATISTA** deberá aportar, además del informe correspondiente al último periodo, un informe final consolidado sobre la ejecución total del contrato, certificado de cumplimiento y/o recibo a satisfacción expedido por el supervisor y acta de terminación (**Y/O LIQUIDACIÓN SEGÚN EL CASO)**. **CLÁUSULA CUARTA. -SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** Los pagos a que se obliga el DEPARTAMENTO**,** en virtud de este contrato, se subordinan a las apropiaciones que con tal fin se establezcan en su presupuesto para la vigencia fiscal del año 2025, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **3489 del 21 de mayo de 2025**. **CLÁUSULA QUINTA.** – El plazo para la ejecución del contrato será de **TRES MESES Y QUINCE (15) DÍAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio**. PARÁGRAFO. -**Dicha Acta deberá ser suscrita por el contratista y el supervisor del contrato dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato y remitir el original a la Secretaría de Contratación. **CLÁUSULA SEXTA. LUGAR DE EJECUCIÓN. –**: LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA CALLE 23 NO 12-74 TUNJA, BOYACÁ. **CLÁUSULA SEPTIMA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES**

GENERALES: 1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993. 2.Conocer íntegramente los manuales del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Gobernación de Boyacá y aplicar los procedimientos con sus respectivos formatos en desarrollo del contrato y participar en la actualización de procedimientos del sistema según asignación. 3. Posterior a la radicación y aprobación de las pólizas, suscribir acta de inicio con el supervisor designado y radicar el documento original en la Secretaria de Contratación de la Gobernación de Boyacá dentro de los tres (3) días calendario siguientes para efectos de publicación y reporte a entes de control. 4. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato. 5. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor, en los formatos aprobados para tal fin. 6. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato. 7. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito. 8. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos. 9. Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente. 10. Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 11. El CONTRATISTA debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 12. **CONFIDENCIALIDAD.** El CONTRATISTA debe guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ o conozca en desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal. Igualmente el CONTRATISTA está obligado a entregar todos los documentos, correspondencia, publicaciones, útiles y demás bienes de propiedad del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ relacionados con el objeto del presente contrato y aquellos que contengan información confidencial. En consecuencia EL CONTRATISTA se obliga a: **1.** Proteger la información confidencial que el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ comparta o suministre; **2.** Seguir los procedimientos establecidos en el manual de políticas de seguridad de la información el cual se encuentra en el sistema integrado de gestión; **3.** No dar a conocer a terceros la información confidencial, sensible, crítica, reservada o clasificada a terceros, que pueda perjudicar al DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; **4.** No dar a la información confidencial un uso distinto para el cual fue compartida o suministrada, salvo previa autorización por escrito del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; **5.** Devolver y entregar toda la información archivada, utilizando la nemotecnia de las tablas de retención documental; **6.** Cumplir con el plan de continuidad del negocio el cual se encuentra en el sistema integrado de gestión; **7.** No podrá realizar la interceptación de la red de transmisión de datos en concordancia con la ley 1273 de 2009. **8.** Indemnización: EL CONTRATISTA se obliga a resarcir los perjuicios, por daño emergente y lucro cesante que llegare ocasionar la revelación, divulgación o utilización de la información de manera distinta al objeto del presente contrato, ya sea por mera negligencia o de forma dolosa. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: 1.** Entregar los informes de intervención metrológica realizada a los equipos requeridos trazables a patrones certificados por proveedor acreditado según el caso 2. Entregar informe de verificación, calificación y calibración de los equipos

intervenidos. 3. Entregar certificados de calificación de los equipos bajo la norma de acreditación ISO 17025:2017según el caso 4. Entregar los equipos rotulados con la información de identificación de la intervención realizada según el caso calibración. 5. Prestar el servicio en las instalaciones del Laboratorio Departamental de Salud Pública ubicado en la Calle 23 No 12-74 según el caso. 6. Cumplir con las solicitudes relacionadas con el SIG de la Gobernación de Boyacá, frente al cumplimiento de condiciones e insumos críticos e instalación de equipos. 7. Obrar con diligencia y el cuidado necesario, en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato, de los bienes a proveer. 8. Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio, el pliego de condiciones, los anexos y en la oferta presentada por EL PROPONENTE. 9. Responder por todo daño ocasionado, directa o indirectamente, en los bienes muebles o la infraestructura, durante la ejecución contractual, para lo cual deberán ser subsanados por éste. 10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Departamento, a través de la persona que llevará a cabo la supervisión del contrato. 11. Cumplir con todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo. **CLÁUSULA OCTAVA.- OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:** En virtud del presente Contrato, EL DEPARTAMENTO se obliga a: 1. Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato. 2. Designar el Supervisor del contrato, que represente a EL DEPARTAMENTO. 3. Vigilar el cumplimiento de las diferentes etapas de la ejecución del contrato. 4. Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y en el contrato. 5. Realizar oportunamente los pagos, establecidos en el contrato, teniendo en cuenta la forma de pago establecida. 6. Suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato. 7. Verificar la afiliación, pago oportuno y completo de los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión, Riesgos laborales y Aportes a Parafiscales de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente. 8. Ejecutar la liquidación del contrato de acuerdo a lo establecido en este y en término previstos por la ley.**CLÁUSULA NOVENA.- SUPERVISIÓN:** El DEPARTAMENTO ejercerá la Supervisión del Contrato por intermedio de Nombre del funcionario: **MABEL IDALIANA MEDINA ALFONSO**, Número documento: C.C. No. 52.146.674 de Bogotá Cargo: Profesional Universitario SALDPYP-LDSP Dependencia: secretaria de Salud, quien velará por los intereses del mismo y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del presente contrato le sean propias, así como específicamente se estipulan, entre otras: **1). CONTROL ADMINISTRATIVO.** Comprende: **a).** Velar por el cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA**. **b).** Proyectar la correspondencia que resulte conveniente, habida consideración a los requerimientos del servicio y el debido cumplimiento de las obligaciones. **c).** Realizar un seguimiento a la ejecución del Contrato. **d).** Recepcionar la correspondencia del **CONTRATISTA** y hacer las observaciones que estime convenientes, al Delegado para Contratación, para su respuesta. **e).** Exigir el cumplimiento de los términos y plazos estipulados en el Contrato. **f).** Informar a la Secretaría de Contratación respecto de incumplimientos o demoras en el cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA**. **g).** Informar a la Secretaría de Contratación respecto del incumplimiento de los plazos otorgados. **h).** Requerir al **CONTRATISTA** sobre el cumplimiento y obligaciones en los términos estipulados en el Contrato. **i).** Suscribir las actas de iniciación y terminación. **j).**

Expedir el certificado de recibo a satisfacción del objeto contratado, el cual será soporte para efectuar el respectivo pago. **k).** Proyectar y suscribir junto con el **CONTRATISTA**, la actas del Contrato. **l).** Recomendar a la Secretaria de Hacienda o su delegado, la suscripción de adicionales o modificatorios, previa la debida y detallada sustentación. **m).** En caso de que se presenten situaciones en que se requieran conceptos técnicos o jurídicos especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber al Delegado para la Contratación, con miras a lograr la mejor decisión para las partes. **2). CONTROL FINANCIERO.** Comprende: **a).** Controlar los pagos que se deban efectuar por parte del DEPARTAMENTO, de acuerdo con lo señalado en la respectiva cláusula. **b).** Velar por la Correcta ejecución del objeto contractual, para lo cual implementará controles como la exigencia de soportes como facturas, etc., para verificación de la utilización de dichos recursos. **c).** Verificar la viabilidad de revisión de precios, determinando, en tales casos, las causales y justificaciones que dan lugar a ello. **d).** Coordinar con la División de Presupuesto el soporte presupuestal necesario para cubrir compromisos que se deriven de adicionales o modificatorios y, en general, cuando sea necesario restablecer el equilibrio económico del Contrato. **3). CONTROL TÉCNICO.** Comprende: **a).** Velar y verificar que el **CONTRATISTA** cumpla con la calidad del objeto contractual. **b).** Estudiar y conceptuar sobre la viabilidad de aceptar la modificación de las especificaciones del objeto contractual, siempre y cuando dicha modificación sea conveniente para el DEPARTAMENTO**. c).**Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del Contrato, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual. **d).** Verificar que las solicitudes del **CONTRATISTA** estén debidamente sustentadas; de no ser así, rechazará las peticiones. **PARÁGRAFO.-** El Supervisor y/o interventor responderá solidariamente de acuerdo al Artículo 53 de la Ley 80 de 1993. Las divergencias que se presenten entre el supervisor y el **CONTRATISTA**, relacionadas con la ejecución del Contrato, serán dirimidas por una persona delegada por el DEPARTAMENTO y un representante del **CONTRATISTA**. En caso de no llegar a un acuerdo, las dirimirá la Secretaria de Tic y Gobierno Abierto. **CLÁUSULA DECIMA.- GARANTÍA UNICA.** De conformidad con lo establecido en el Artículo 7 de la ley 1150 del año 2007, el análisis de riesgos expuesto en el presente estudio previo y Articulo 2.2.1.2.3.1.1 del decreto 1082 de 2015, el oferente y el contratista se obliga a constituir, a favor del Departamento de Boyacá Garantía única que ampare lo siguiente: **CUMPLIMIENTO:** para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a cargo del contratista y las indemnizaciones a que hubiere lugar, con una cobertura inicial equivalente al (10%) diez por ciento del valor total del contrato. El Contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. **CALIDAD DEL SERVICIO:** para cubrir a la entidad por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado por el contratista, equivalente al QUINCE por ciento (15%) del valor total del contrato y vigente por el plazo de este y seis (6) meses más. Contados a partir de la aprobación de la garantía.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: cubrir a la entidad pública asegurada de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista garantizado, frente al personal requerido para la ejecución del contrato amparado equivalente al cinco por ciento (5%) del

valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. **PARÁGRAFO II.** El **CONTRATISTA** deberá cumplir con todos los requisitos necesarios para mantener vigente la garantía a que se refiere esta cláusula. Será a cargo del **CONTRATISTA** el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía. En caso de mora por parte del **CONTRATISTA** en pagar oportunamente tales gastos, el DEPARTAMENTO podrá hacerlo y descontar su valor de la primera cuenta o cuentas que deba pagar al **CONTRATISTA** con posterioridad a la fecha en que este ha debido pagar tales primas o erogaciones. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- INDEMNIDAD:** Las partes de común acuerdo pactan como obligación del **CONTRATISTA** mantener libre al DEPARTAMENTO de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- RIESGOS:** El DEPARTAMENTO y el **CONTRATISTA** se obligan en virtud del presente contrato a asumir la matriz de riesgos de acuerdo a la siguiente descripción y distribución: *(Ver anexo estudios previos). **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- MULTAS:** Sin perjuicio de la declaratoria de caducidad, el incumplimiento parcial de las obligaciones del **CONTRATISTA** causará multas diarias y sucesivas equivalentes al UNO POR MIL (1 x 1000) del valor del presente Contrato por cada día hábil de retardo o incumplimiento, sin que el monto total de la multa exceda el cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato, caso en el cual el DEPARTAMENTO podrá declarar la caducidad del contrato. **PARÁGRAFO I.** De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el **CONTRATISTA** autoriza al DEPARTAMENTO para compensar el valor por concepto de multas de las cuentas mensuales pendientes de pago a su favor. **PARÁGRAFO II.** Cuando no exista saldo a favor del **CONTRATISTA,** el valor por concepto de multas se podrá hacer efectivo a través de la garantía constituida o el DEPARTAMENTO podrá acudir a la jurisdicción coactiva. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total por parte del **CONTRATISTA** de las obligaciones que en este Contrato adquiere, el DEPARTAMENTO podrá imponer a título de sanción el equivalente **al veinte (20%)** del valor total del presente Contrato, suma que se tendrá como pago anticipado y no definitivo de los perjuicios que sufra el DEPARTAMENTO por el incumplimiento. **PARÁGRAFO.-**El **CONTRATISTA** autoriza al DEPARTAMENTO a descontar el valor de la cláusula penal de cualquier saldo que resultare a favor de aquel, si lo hubiere, por razón del presente contrato; en caso contrario se hará efectiva la garantía única. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- CADUCIDAD:** EL DEPARTAMENTO podrá declarar la caducidad del presente Contrato cuando se presente alguna de las circunstancias previstas en el artículo 18 de la ley 80 de 1993. Declarada la caducidad: **a)** No habrá lugar a indemnización para el **CONTRATISTA**, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley. **b)** Quedarán sin efecto los derechos no causados a favor del **CONTRATISTA**. **c)** Se harán efectivas las garantías a que haya lugar, las multas previamente decretadas y no hechas efectivas anteriormente y la cláusula penal pecuniaria. **d)** Se suspenderán los pagos que se hubieren librado o fueren a librarse o entregarse a favor del **CONTRATISTA**. Ejecutoriada la resolución de caducidad, se dará por terminado el presente contrato y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. En la liquidación se consignarán las prestaciones a cargo de las partes. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- RELACIÓN LABORAL:** Las personas que sean contratadas para el desarrollo de las labores del presente Contrato por parte del **CONTRATISTA**, tendrán vínculo o relación laboral única y exclusivamente por su cuenta y el DEPARTAMENTO se exonera de cualquier acreencia laboral o de otra índole por el no pago de salarios y prestaciones sociales. De igual manera el presente contrato no genera vínculo laboral ni dará lugar al pago de prestaciones sociales a favor del **CONTRATISTA**. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA.- MODIFICACIÓN, INTERPRETACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL:** Al presente Contrato le son aplicables los principios de modificación, interpretación y terminación unilaterales, previstos en los artículos 15, 16 Y 17 de la ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.-**

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de buscar en forma ágil, rápida y directa solución a las diferencias y discrepancias surgidas de la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes que le impidan celebrar y ejecutar el presente contrato. **PARÁGRAFO.-**El **CONTRATISTA** responderá por haber ocultado, al contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa. **CLÁUSULA VIGESIMA.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:** El **CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones que, en ejercicio de las actividades, desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos se cause perjuicio al DEPARTAMENTO o a terceros, en los términos del Artículo 52 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- CESIÓN Y SUBCONTRATOS:** El **CONTRATISTA** no podrá ceder total o parcialmente, ni subcontratar el objeto del presente contrato, con persona alguna natural o jurídica, sin el previo consentimiento del DEPARTAMENTO, quien tampoco se hace responsable de ninguna de las obligaciones emanadas de los subcontratos ni de sus resultados por el hecho de haberlos autorizado. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, en desarrollo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para su ejecución se requiere de la existencia de la Disponibilidad presupuestal, el registro presupuestal correspondiente. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: **A).** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. **B).** Por mutuo acuerdo, siempre que de ello no se deriven mayores costos para el DEPARTAMENTO, ni se causen otros perjuicios. **PARÁGRAFO I.-**La suspensión se hará constar en acta motivada, suscrita por el **CONTRATISTA** y el **SUPERVISOR. PARÁGRAFO II.-** El término de la suspensión no se computará para efectos de los plazos del contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA.- CAUSALES DE TERMINACIÓN:** Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a).** Por mutuo acuerdo entre las partes. **b).** Por declaración de caducidad o terminación unilateral en los términos previstos en la ley 80 de 1993. **c).** Por agotamiento del objeto contractual o vencimiento del plazo pactado. **d).** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar con su ejecución. **PARÁGRAFO I.-**En caso de terminación anticipada del contrato, se dejará constancia de ello en la respectiva acta suscrita por las partes. **PARÁGRAFO II.-**En cualquiera de los eventos de terminación, se procederá a la liquidación del contrato y sólo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados por el **CONTRATISTA.CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA.- LIQUIDACIÓN:** Terminada la ejecución del presente contrato, se procederá a su liquidación en los términos establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150de 2007. No obstante lo anterior, de ser procedente, se dará aplicación a lo estipulado por el Artículo 217 del Decreto Ley 0019 de 2012, en el sentido de que la liquidación a que se refiere el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA.- DOCUMENTOS:** Los documentos que a continuación se relacionan, se consideran para todos los efectos parte integrante del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a).** Disponibilidad presupuestal. **b).** Estudio Previo. **c).** Pliego de condiciones definitivo y sus adendas si las hubo**. d).** Los documentos y la propuesta del **CONTRATISTA** en la parte en que no sea incompatibles con el presente contrato. **e).** El Acto Administrativo de adjudicación. **f).** Registro presupuestal. **g).** La asignación de supervisión. **h).** Las actas que mediante la ejecución del Contrato se redacten y firmen por las partes. **i).** Todos los demás documentos relativos al mismo y correspondencia que se produzca entre las partes. **CLÁUSULA**

VIGÉSIMA SEPTIMA.- RÉGIMEN LEGAL: El presente contrato está sometido en un todo a la Ley Colombiana, a la jurisdicción de sus tribunales, y se rige por las disposiciones civiles y comerciales pertinentes, salvo en las materias particulares reguladas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto Reglamentario. **CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA.- DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio la ciudad de Tunja. **CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA.-DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:** Las notificaciones o comunicaciones entre las partes contratantes, deberán dirigirse a las siguientes direcciones: **a).** EL DEPARTAMENTO, la Calle 20 No. 9-90 de Tunja. **b).**El **CONTRATISTA**, en la ciudad de Bogotá, Cr 38 A No. 25 B 15. Celular 317 5 16 72 94 Correo electrónico: **dircomercial@ingobarmetrologia.com**, de conformidad las partes suscriben el presente documento en Tunja a los

NOTA. Los lineamientos especiales de cada contrato, tales como obligaciones específicas, plazo, valor del contrato y forma de pago, supervisión, garantía y liquidación, si a ello hubiere lugar, se encuentran en los estudios previos, los cuales forman parte integral del contrato o convenio a celebrarse y que es aprobado en la plataforma transaccional SECOP II.

NOTA 2. El contratista se compromete a informar al correo procesosdeseleccion@boyaca.gov.co, con el asunto: ACTA PARCIAL # XXXX CONTRATO XXXX- cada vez que adelante un trámite para efectos de validación antes los entes de control.

El presente documento se entiende aceptado, fechado y firmado por las partes con la firma electrónica realizada en la Plataforma SECOP II del contrato electrónico.

Vo.Bo: SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
Directora Administrativa de Procesos de Selección

Proyectó: Carol Ruiz Martínez
Profesional E.